

Denuncia
de Familiares
de desaparecidos

DOCUMENTOS

Una valiente denuncia formularon en Chile, en diciembre pasado, 79 familiares de patriotas detenidos por la DINA entre marzo y septiembre de 1976 y cuyos paraderos se niega a revelar la Junta fascista. La denuncia está dirigida a las organizaciones internacionales y está firmada por 42 mujeres con sus respectivos carnets de identidad. En ella se expresa que "nosotras en Chile, hacemos la denuncia y reclamamos el respeto a los derechos básicos del ser humano. Uds. solidariamente pueden desde sus propios países, ayudarnos a esta humanitaria tarea".

La declaración llegó la semana pasada a Hamburgo, RFA, y por considerarla de un importante aporte a la lucha antifascista del pueblo chileno, la damos a conocer en forma íntegra.

Esta expresa:

"Los firmantes de esta presentación somos familiares, madres, esposas, hijas, hermanas, de un grupo de 70 detenidos-desaparecidos entre los meses de marzo y septiembre de 1976.

Queremos denunciar ante Uds. todas las tramitaciones, abusos y arbitrariedades de las cuales somos víctimas nosotros y nuestros familiares detenidos-desaparecidos:

1.- Características de las detenciones:

- a) todos ellos D E S A P A R E C I D O S desde el momento de su detención;
- b) sin orden ni decreto de detención;
- c) sin comunicación posterior a sus familiares;
- d) sin reconocimiento de la detención por parte de las más altas autoridades del país;
- e) en todos los casos existe la certeza de la detención;
- f) se han agotado todos los recursos legales;

2.- Los Tribunales de Justicia rechazan arbitrariamente los recursos de amparo en favor de los detenidos-desaparecidos, basándose solamente en los informes del Ministerio del Interior, es decir, ofician a las autoridades comprometidas en el abuso. El Ministro del Interior por su parte responde, invariablemente, en cada uno de los casos que "la persona amparada no ha sido detenida por orden de este Ministerio y no existe orden de detención en su contra".

Las denuncias o querellas de secuestro o presunta desgracia ante el Juzgado del Crimen también son, invariablemente, infructuosas. Pese a la comparecencia ante el Juez del o los testigos de la detención, el detenido continúa desaparecido.

3.- Hemos realizado otras gestiones tendientes también a ubicar a nuestros detenidos-desaparecidos: ficha en SENDET, ficha en Cruz Roja Internacional, cartas o entrevistas, individuales o de grupo a las diferentes autoridades de gobierno, administrativas, judiciales y militares. Todas las respuestas coinciden en la negativa de la detención.

4.- El señor Presidente de la Corte Suprema, autoridad máxima del Poder Judicial que, teóricamente, es un poder independiente del Estado, sostiene que sus facultades están limitadas por la vigencia del Estado de Sitio a las que le confiere el Decreto Ley 1869 y el Decreto Supremo 187, que sus atribuciones no le permiten enjuiciar las informaciones que le hacen llegar las autoridades de Gobierno. El señor Eyzaguirre ha dicho en repetidas ocasiones en audiencias dadas a nuestras delegadas, que el responsable directo de las detenciones practicadas arbitrariamente es el señor Presidente de la República, don Augusto Pinochet Ugarte, quien se lo habría expresado personalmente.

5.- El Estado de Sitio, vigente en nuestro país desde el 11 de septiembre de 1973 y prorrogado una vez más el pasado 11 de septiembre de 1976 es utilizado por las autoridades como un instrumento más para aplicar la más vasta de las represiones en contra del pueblo chileno, del cual son dignos hijos todos nuestros familiares detenidos-desaparecidos; se excusan en el Estado de Sitio para poner en práctica los más brutales métodos de represión y tortura en contra de ciudadanos chilenos: cientos de ellos han sido y siguen siendo detenidos y ocultos a sus familiares y al mundo entero.

El más feroz delincuente, de acuerdo con las leyes de nuestro país, es aprehendido con una orden, se le acusa, se le juzga y condena si su delito es probado. Nuestros padres, esposos, hijos o hermanos, detenidos y desaparecidos desde hace ya largos meses, todos ellos personas honestas, honradas, trabajadores e intachables, quienes el único "delito" que han cometido es el de tener una ideología distinta a la de las autoridades que hoy gobiernan el país, son, pues, tratados peor que delincuentes.

6.- Este sistema de gobierno represivo no sólo destruye al detenido mismo física y psíquicamente, sino también destruye la más importante de nuestra sociedad: la familia. Cuando es el esposo el detenido, la mujer se encuentra en el más terrible desamparo con sus hijos, pues al dolor de ignorar donde y cómo se encuentra el jefe de hogar, se suma una agobiante situación económica y el sufrimiento de los hijos. Sobre todo es doloroso para la madre las preguntas de los hijos pequeños. ¿Porque, que puede respondersele a una criatura que pregunta dónde está el padre, cuando se sabe solamente que está detenido y desaparecido? ¿Cómo explicarle a

una criatura que en Chile no se respetan los Derechos Humanos?
¿Cómo explicarles que su patria es gobernada por jefes omnipotentes y cómo decirles que nuestra voz de protesta es acallada por el sistema represivo?

Cuando el detenido es el padre, el hijo, el hermano o el abuelo la situación no es menos angustiada, ya que en muchos casos eran el único sostén económico de la familia.

7.- En el mensaje del 11 de septiembre de 1976, el Presidente de la República dice textualmente "Como reconocimiento efectivo al trascendente papel de la mujer en nuestra vida cívica y social por primera vez en la Historia de Chile, se consagra la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer". Nosotros decimos que esto se cumple, claro que se cumple sólo frente a las detenciones, desaparecimientos y torturas: Esta es la igualdad entre el hombre y la mujer de la que hace tanto alarde el sr. Presidente de la República; los hombres y las mujeres son iguales en Chile, iguales ante la cruenta represión de la que es víctima el pueblo chileno.

Nosotros las mujeres chilenas, nos sentimos orgullosas de los niveles de emancipación que la mujer ha logrado en el mundo; también en nuestra patria las mujeres se han destacado por conquistar metas importantes, pero, con horror vemos que lo logrado por las mujeres en el plano internacional y nacional en Chile no se respeta.

Las autoridades del Gobierno piensan que la igualdad entre el hombre y la mujer se otorga por decreto, sin entender que ésta se logra cuando las condiciones económicas y sociales permiten realmente la incorporación de la mujer al trabajo, la cultura, la ciencia, el deporte, la recreación, el arte, etc. El mayor número de cesantes en Chile son mujeres; las que primero deben abandonar sus estudios para ceder su lugar al hermano, son las mujeres; las que sufren más fuertemente los efectos de la política económica y represiva de la Junta Militar Chilena son también, las mujeres.

En nuestro grupo, compuesto por 79 ciudadanos detenidos-desaparecidos, nueve de ellos son mujeres. Entre ellas hay madres, embarazadas, obreras, profesionales y dueñas de casa. Sus casos los exponemos a continuación:

1.- CANTEROS TORRES CLARA ELENA

22 años, casada, madre de dos niñas pequeñas, Clara de 2 años y Lucía de 9 meses. Empleada de Farmacia, detenida el 23 de Julio de 1976 alrededor de las 20,30 hrs., cuando regresaba desde el trabajo a su casa. Se encuentra también detenido desaparecido su tío Eduardo Canteros Prado.

2.- ESCOBAR CEPEDA ELISA DEL CARMEN

43 años, soltera, obrera. Detenida el 6 de Mayo de 1976.

3.- ESPINOZA FERNANDEZ ELIANA MARINA

44 años, soltera. Modista. Detenida el 12 de Mayo de 1976.

4.- FLORES BARRAZA MARIA OLGA

61 años, casada, 4 hijos. Modista. Detenida el 2 de abril de 1976, junto a su esposo de 68 años Bernardo Araya Zuleta.

5.- HERRERA BENITEZ ALICIA

52 años, casada, un hijo. Detenida el 4 de Agosto de 1976, alrededor de las 12,20 hrs. Su esposo Hugo Ernesto Vivanco Vega fue detenido el mismo día poco antes que ella. Su hijo Nicolás Vivanco Herrera, fue detenido pocos días después.

6.- MENA ALVARADO MALVIA ROSA

21 años, casada, un hijo: Luis Emilio, de 2 años y medio de edad. A la fecha de su detención se encontraba embarazada de 3 meses. Detenida el 29 de abril de 1976. Fue brutalmente golpeada en el vientre, por los efectivos que realizaron la detención. Junto a ella fue detenido su esposo Luis Emilio Recabarren González y su cuñado Manuel Guillermo Recabarren González. Al día siguiente fue detenido su suegro Manuel Segundo Recabarren Rojas.

7.- MORALES MORALES ROSA ELENA

41 años, soltera. Secretaria en el Ministerio del Trabajo hasta el 11 de septiembre de 1973. Detenida el 18 de agosto de 1976.

8.- REKAS URRRA ELIZABETH

26 años, casada. Asistente Social. Detenida el 26 de Mayo de 1976 junto a su esposo Antonio Elizondo Ormechea. Tres días antes había sido detenido su hermano Andrés Rekas Urra, quien fue llevado a Villa Grimaldi, donde fue torturado e interrogado sobre su hermana y cuñado. Fue dejado en libertad el 26 de mayo cuando fueron aprehendidos sus familiares.

Con profundo dolor e indignación denunciarnos ante el mundo y ante ustedes que son los representantes de las mujeres en los Organismos Internacionales, el brutal asesinato de Marta Lidia Ugarte Román, destacada dirigente del movimiento popular y democrático chileno.

MARTA LIDIA UGARTE ROMAN, fue detenida por los organismos de seguridad del gobierno, el día 9 de Agosto de 1976. Ese día 9 de agosto Marta Lidia llamó a una hermana comunicándole que iba al médico, que saldría de su casa alrededor de las 14,30 hrs, y que luego la llamaría para contarle como le había ido. No llamó ni tampoco llegó ese día. Por eso la hermana de Marta Lidia se dirigió al día siguiente al domicilio de ella y vió que la llevaban en un auto de Investigaciones. La hermana comenzó a hacer diversas diligencias, visitando Postas, Hospitales, a las casas de conocidos y familiares. Como ello no diera resultado se dirigió a hacer la denuncia correspondiente e iniciar los trámites. La Corte Suprema puso en tabla el recurso de amparo Nº 761 del 16.8.76 y lo rechazó. El gobierno nunca reconoció su detención ni se tuvo rastros de su paradero.

El 12 de septiembre apareció por primera vez en la crónica roja de la prensa de Santiago, en especial en la "Tercera de la Hora", la noticia del descubrimiento del cadáver de una mujer desconocida, que había sido encontrado por un pescador en la playa de La Ballena, en los Molles. Según la información la mujer habría sido asesinada seguramente por varios delincuentes. Presumiblemente muerta días antes de ser encontrada, su cuerpo estaba quemado, los brazos y el cuello amarrados con alambres, un brazo quebrado y todas las vertebras rotas, dando la impresión de que su cuerpo habría sido lanzado de gran altura. Continuaron las informaciones en los días siguientes, se decía que la identidad de la mujer ya era conocida, pero que se tendría en reserva para no entorpecer el desarrollo de la investigación. Se adelantaba, eso sí que seguramente se trataba de un crimen pasional y el asesino sería presumiblemente el marido o el amante.

La campaña culminó el día 27 de septiembre con la publicación de una clara fotografía que llamó la atención de los familiares, quienes se dirigieron al Instituto Médico Legal donde luego de exhaustivas investigaciones no tuvieron dudas de que se trataba de su hermana, Marta Lidia.

Esto es, en resúmen las circunstancias de la detención y el cruel epílogo de la detención y desaparecimiento de una ciudadana chilena, Marta Lidia Ugarte Román, una nueva víctima del ignominioso abuso de poder, represión sangrienta y sistemática violación de los derechos humanos que hoy sufre el pueblo de Chile.

Ante los desgraciados hechos que terminaron con la limpia trayectoria de esta gran patriota exigimos:

- a) Saber quien ordenó la detención de Marta Ugarte.
- b) Conocer los nombres de las personas que la detuvieron.
- c) Conocer el nombre de la persona que arrancó sus dedos.
- d) Conocer el nombre de la persona que quemó su cuerpo.
- e) Conocer los nombres de las personas que lanzaron su cadáver al mar.

Queremos conocer sus nombres porque estos asesinos andan sueltos y tienen fuero, autoridad e impunidad para cometer sus crímenes. Queremos que ustedes denuncien ante todas las organizaciones femeninas internacionales la horrorosa muerte de esta destacada dirigente femenina democrática que entregó lo mejor de su vida a la heroica lucha del pueblo chileno. Exigimos que los asesinos de Marta Ugarte sean castigados con toda la fuerza de la justicia.

Por todos los antecedentes entregados en nuestra carta solicitamos lo siguiente:

- 1.- Que ustedes a través de vuestros organismos exijan al Gobierno chileno el reconocimiento de las detenciones.
- 2.- Que se respete la vida de los detenidos.

3.- Que se solicite a las Naciones Unidas que exija al gobierno chileno el ingreso a territorio Nacional de una Comisión de Derechos Humanos.

4.- Que se exija a nivel mundial el término de la represión y del Estado de Sitio en Chile.

5.- Que se informe y publicite ampliamente nuestra denuncia ante las mujeres del mundo.

Este grupo de mujeres chilenas que hoy hacemos llegar nuestra voz ante Uds, mujeres del mundo, lo hacemos en la confianza de que nuestro angustioso llamado será acogido y comprendido.

Nosotras en Chile, hacemos la denuncia y reclamamos el respeto a los derechos básicos del ser humano. Uds. solidariamente pueden desde sus propios países, ayudarnos en esta humanitaria tarea.

Nos despedimos, agradeciendo la buena acogida de esta carta en vuestra organización.

Fraternalmente.

FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS MARZO-SEPTIEMBRE DE 1976.

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| 1.- ALBERTO ARAYA FLORES | C.I.4.488.127 Stgo. |
| 2.- ZAIRA ABARCA LEIVA | C.I. 3.917.876 Stgo. |
| 3.- TERESA GALVEZ ALCAINO | |
| 4.- MARIA GORMAZ VERA | C.I. 3.302.676-7 La Florida. |
| 5.- LUCIA CANTEROS TORRES | C.I. 7.364.386-0 Stgo. |
| 6.- RAQUEL ARDILES ZABILO | C.I. 45.993 La Cálera |
| 7.- LIDIA ARGANDOÑA TAPIA | C.I. 18.809 Combarbalá |
| 8.- EUFEMIA TORRES | C.I. 2.358.573-2 Stgo. |
| 9.- AMINTA FUENTES QUEZADA | C.I. 37.365 Ñuñoa |
| 10. HELADIA RUIZ CONTRERAS | |
| 11. AMINTA TRAVERSO BERNASCHINA | C.I. 6.203.734 Stgo. |
| 12. ROSA MARIN BRICEÑO | C.I. 4.660.420 |
| 13. HILDA FLORES A. | C.I. 3.424.962 Stgo. |
| 14. SELMIRA CARO RIOS | C.I. 2.181.128-9 Stgo. |
| 15. HUMILDE RAMIREZ CABALLERO | C.I. 3.206.431 Stgo. |
| 16. MARTA PEREZ PEREZ | C.I. 4.217,124-7 Stgo. |
| 17. MARIANA GUZMAN NUNEZ | C.I. 4.333.983-4 Stgo. |

18.- CECILIA ESCOBAR	C.I. 5.649.522.-2 Stgo.
19.- NINFA ESPINOZA FERNANDEZ	C.I. 3.027.933-0 Stgo.
20.- NORMA DELGADO RUIZ	
21.- MARIA SANMARTIN R.	C.I. 1.001.283-1 Stgo.
22.- MARIA GARRIDO ESPINOZA	C.I. 2.26.649 Stgo.
23.- MATILDE DEL CANTO ALIAGA	C.I. 4.705.743-4 Stgo.
24.- AMADA ALTAMIRANO A.	C.I. 3.915.756-9 Stgo.
25.- DOLORES GONZALEZ BARRAGAN	C. I. 68,782 Melipilla
26.- SILVIA QUINTEROS CHOFF	C.I. 8.822.286-7 Stgo.
27.- ANGEL GUERRERO G.	C.I. 2.111.987 Stgo.
28.- CARMEN VIVANCO VEGA	C.I. 2.233.508 Stgo.
29.- SONIA INSUNZA B.	C.I. 101.223 Ñuñoa
30.- DOLORES CAMPOS HERNANDEZ	C.I. 317.191 Valparaíso
31.- MARTA ROCCO LOPEZ	C.I. 4.043.598-5 Stgo.
32.- LIDIA LARA ROJAS	C.I. 191.123 Talca
33.- JUANA MUÑOZ TAPIA	C.I. 38.811 Pte. Alto
34.- FILMA CANALES SORE	C.I. 1.752.316-8 Stgo.
35.- JOSEFINA GAJARDO SILVA	C. I. 6.789.062-0 Stgo.
36.- MALVA HERNANDEZ CASTILLO	C.I. 8.289.987-1 Stgo.
37.- ANA GONZALEZ GONZALEZ	C.I. 2.137.628-9 Stgo.
38.- AIDA TORO H.	C.I. 6.624.267-6 Stgo.
39.- MOLLY ROMERO SILVA	C.I. 8.183.825-1 Stgo.
40.- MARIA CATALAN NAVARRO	C.I. 6.665.110 Stgo.
41.- ELSA CASTRO VARGAS	C.I. 8.180.836-3 Stgo.
42.- VERONICA MIÑO MORALES	C.I. 1.951.948-0 Stgo.